

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Diciembre Dos (02) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicado: 73001418900520210021300.  
Demandante: ALEXIS ANDREA SIERRA MURILLO.  
Demandado: JORGE LUIS CASTAÑO ROMERO.

Conforme a lo solicitado, por la parte accionante, en escrito que antecede, en relación a las inconformidades ante la notificación y medidas cautelares, respecto a las notificaciones se avizora control de términos el día 20 de abril del año en curso, expediente digital de la cual se desprende el archivo13(control notificación)."*...No se evidencia que se haya allegado el cotejo de correo de la notificación por aviso...*" constancia ratificada mediante auto 05 mayo de 2022, respecto a las medidas cautelares a través del auto del día 23 de abril del año 2021 se decretaron las medidas previas solicitadas, se observa a la fecha que la parte accionante no ha desplegado las actuaciones diligentes afectos de materializar.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 047 fijado en la secretaría del juzgado hoy 05-12-2022 a las 8:00 a.m.